

CAPÍTULO VII

De las pesquisas en el aparcamiento, de la teoría sobre el tráfico de sustancias que resultó no serlo y de la Teoría de las Actividades Rutinarias explicada involuntariamente por el error

El aparcamiento del número catorce tenía dieciséis plazas, una rampa de acceso con sensor de movimiento que funcionaba con intermitencias desde 2019 y una cámara de seguridad cuyo ángulo de visión cubría exactamente el rincón menos interesante del sótano. Don Justo conocía cada plaza, cada mancha de aceite en el suelo de hormigón y cada vecino al que correspondía cada vehículo, conocimiento acumulado durante tres décadas de gestión de incidencias que incluían desde abolladuras disputadas hasta una bicicleta desaparecida que apareció dos meses después en el trastero del segundo porque el dueño la había guardado allí en un descuido y se había olvidado.

Lo que ocurrió en el aparcamiento en el mes de febrero no era ninguna de esas cosas o al menos eso le pareció a don Justo desde el primer momento.

Lo había detectado un martes: coches que entraban y salían a horas inusuales, entre las diez de la noche y la medianoche. Intercambios breves junto a los maleteros. Bolsas que cambiaban de mano. Voces en voz baja. Una regularidad que se repetía los martes y los jueves.

Don Justo dedicó cuatro páginas del cuaderno a la documentación del patrón durante las primeras dos semanas. Las notas incluían matrículas, horarios, descripción de los participantes y un diagrama de flujo dibujado con regla que mostraba los movimientos entre vehículos con flechas de colores. En la parte superior de la cuarta página había escrito, con letra más grande que de costumbre:

ACTIVIDAD DELICTIVA ORGANIZADA. PROBABLE DISTRIBUCIÓN.

Llamó a Modesto.

—Tengo algo —dijo.



Del operativo de vigilancia y de sus resultados científicos

Modesto llegó el jueves siguiente a las nueve y media de la noche con la cámara y una expresión de quien espera grabar algo útil. Don Justo lo recibió en su apartamento de planta baja con el cuaderno abierto en el diagrama de flujo y dos sillas dispuestas frente a la mirilla que daba al pasillo de acceso al aparcamiento.

Esperaron.

A las diez y cuarto llegó el primero: Abundio Merino, del cuarto derecha, con una bolsa de tela grande y una linterna pequeña. A las diez y veinte, los señores Fuentes del tercero izquierda con dos cajas de cartón cerradas. A las diez y media, Pilar Escudero del segundo, con algo envuelto en papel de periódico. A las once menos cinco, el adolescente del tercero —Adrián, hijo de Carmen— con una mochila y la expresión de quien preferiría no estar donde está.

Don Justo fue anotando cada llegada con la concentración del analista que ve confirmarse su hipótesis.

Modesto grababa.

A las once y cuarto, cuando ya había nueve personas en el aparcamiento y el nivel de ruido había subido hasta el punto en que se oían perfectamente conversaciones sobre precios y sobre si alguien aceptaba Bizum, don Justo consideró que tenía documentación suficiente y llamó a la Guardia Civil local.

La Guardia Civil tardó veintiún minutos en llegar. Para cuando el agente Porrúa bajó por la rampa con su linterna, el aparcamiento albergaba a nueve vecinos del edificio y una mesa plegable sobre la que había dispuestos con cierto orden: tres juegos de sábanas, una cafetera Nespresso con cápsulas incluidas, dos cuadros al óleo de tamaño mediano, una colección de vinilos de los años setenta, un juego de maletas con ruedas, cuatro sillas de jardín apiladas y el objeto envuelto en papel de periódico que resultó ser un reloj de pared de origen incierto pero indudable valor sentimental para quien lo vendía.

El agente Porrúa miró la mesa. Miró a los vecinos. Miró a don Justo, que estaba junto a Modesto con el cuaderno en la mano y la expresión de quien espera que la autoridad competente confirme sus conclusiones.

—¿Esto es una venta de segunda mano? —preguntó el agente Porrúa.

—Es un mercadillo clandestino en zona comunitaria sin autorización de la comunidad de propietarios —dijo Abundio Merino, del cuarto derecha, con la precisión de quien ha pensado previamente en la defensa—. Pero clandestino en el sentido de no autorizado, no en el sentido de ilegal.

—¿Y el chico? —El agente señaló a Adrián.

—Estoy vendiendo unos auriculares —dijo Adrián.

—¿Y la mochila?

—Es que los llevo en la mochila.

El agente Porrúa miró a don Justo durante un segundo más de lo estrictamente necesario.

—Buenas noches —dijo y se fue por la rampa con la dignidad contenida de quien prefiere no añadir nada más.



De la Teoría de las Actividades Rutinarias y de cómo don Justo la conocía sin aplicarla

En el cuaderno verde, al día siguiente, don Justo anotó:

Hipótesis de tráfico de sustancias invalidada. Mercadillo de segunda mano no autorizado. Método correcto, datos insuficientes.

Era su fórmula habitual para registrar los errores sin reconocerlos del todo y don Justo la había aplicado ya suficientes veces como para que el cuaderno tuviera un registro involuntario de sus propios fallos que él nunca había leído en conjunto.

Lo que don Justo sí sabía, porque lo había anotado en el episodio 38 de *La Raíz del Asunto*, era la **Teoría de las Actividades Rutinarias**, formulada por Cohen y Felson en 1979. La teoría establece que para que se produzca un delito deben confluir en el mismo tiempo y lugar tres elementos: un **agresor motivado**, un **objetivo adecuado** y la **ausencia de un guardián capaz**. Si falta cualquiera de los tres, el delito no ocurre. La mayor parte de la prevención situacional del delito consiste en intervenir sobre alguno de estos tres elementos.

Don Justo había subrayado esto con rotulador amarillo y lo había anotado en el cuaderno como *"marco analítico fundamental para evaluación de riesgo situacional"*.

Lo que no había hecho nunca, hasta ahora, era aplicarlo a sus propias sospechas antes de actuar sobre ellas.

Si lo hubiera aplicado al caso del aparcamiento habría concluido: los participantes en el mercadillo no son agresores motivados, el entorno del aparcamiento comunitario no es un escenario adecuado para el tráfico de sustancias porque tiene acceso restringido a residentes conocidos entre sí y la presencia de nueve vecinos funciona precisamente como el guardián capaz que disuade cualquier actividad verdaderamente delictiva.

Esto no lo había pensado. Lo había anotado, sí. Pero anotar y pensar no son la misma cosa y don Justo llevaba meses confundiéndolos.

Modesto había grabado todo. Pero esta vez, cuando le llamó para preguntarle si debía publicarlo, don Justo dijo que no antes de que Modesto terminara la frase.

—¿Por qué no? —dijo Modesto—. Es gracioso.

—Abundio Merino tiene setenta y un años y una reputación en este pueblo —dijo don Justo—. Gracioso para quién, Modesto.

Modesto no publicó el vídeo. Lo guardó en una carpeta etiquetada como *"material sin explotar"*, que era su manera de no tirar nada sin comprometerse a nada.

Esa carpeta, con el tiempo, se iría llenando de cosas que Modesto había decidido no publicar. Y ese proceso de acumulación de lo no publicado sería, sin que él lo supiera todavía, el principio de algo.

TERCERA PARTE

De los crímenes invisibles y de la primera vez que el dolor tuvo cara conocida

CAPÍTULO VIII

De la estafa romántica de la señora del quinto o de cómo el corazón puede ser la contraseña más fácil de robar

CONTINUARÁ ...

— Don Justo Severo Recio, portero jubilado de Olmeda del Espino —

*En mis tiempos de portería aprendí que el daño casi nunca llega
anunciándose. Llega por un SMS que parece del banco,
por una pantalla encendida a deshora, por el silencio
de quien tiene vergüenza de contar lo que le pasó.*

*Ya no hay gigantes que combatir. Ni siquiera molinos de viento.
Los enemigos de hoy no tienen cuerpo ni cara: son algoritmos,
son perfiles falsos, son puertas que alguien dejó abiertas sin querer.*

*Y no hay bálsamo de Fierabrás que cure esto.
Solo hay ciencia: la que estudia cómo operan quienes hacen daño.
Y hay entendimiento: el de quien aprende a ver las señales
antes de que el daño ya esté hecho.*

Quien auxilio requiera, que hable.

*No hace falta que sea un caso.
Hace falta que sea una persona. Y eso ya lo es.*

*No prometo hazañas. Prometo escuchar, preguntar a quien sabe más
que yo, y no inventarme el remedio si no lo conozco.
Que eso, ya lo he aprendido a tiempo, suele ser suficiente.*

Dulcinea del True Crime · No son casos. Son personas.